

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 08/2015
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 18 DE JUNIO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4º Se somete a consideración la autorización para suscribir convenio para el otorgamiento de subsidios del Fondo **Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio C.**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.
- 5º Clausura.

Siendo las **18:15 horas** del día **18 de Junio del año 2015**, en la Sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

1º

ING. GERARDO MAURICIO GUÍZAR MACÍAS	PRESENTE
MTRA. MARÍA ELENA GÓMEZ QUINTERO	PRESENTE
PROFA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ	PRESENTE
PROFA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO	AUSENTE
ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO	PRESENTE
L.E.P y G. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA	PRESENTE
C. GONZALO MONJO MENDOZA	PRESENTE
L.C.P. MARÍA FELIX SOLÍS ROBLES	PRESENTE
ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ	PRESENTE
MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA	PRESENTE

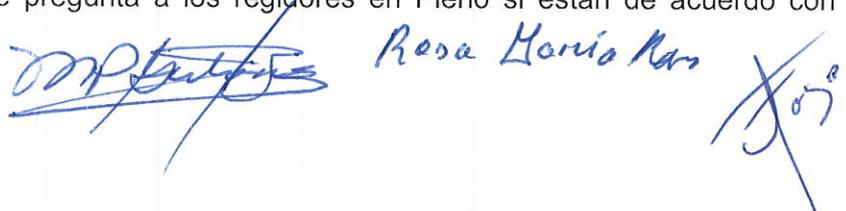
2º Dado que existe el quórum legal el Ing. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

El Presidente Municipal solicita se incluya en el orden del día un punto referente a obras y/o servicios públicos y en caso de aprobarse el mismo se implementaría el siguiente punto el cual comprendería el asunto:

“5º Se pone a consideración del Pleno suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social en el Estado de Jalisco para ingresar al Programa Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015”.

Por lo que en estos momentos se pone a consideración del pleno la aprobación del orden día con la inclusión del punto que se menciona con anterioridad, si así lo consideran necesario, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE FORMAN QUÓRUM.**

3º PRESIDENTE MUNICIPAL.- Acto seguido se procede a la lectura de las actas de las sesiones anteriores 06/2015 de fecha 30 de Abril y 07/2015 del día 30 de Mayo ambas de este año, y al término se pregunta a los regidores en Pleno si están de acuerdo con el



contenido de las mismas. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueban, y de ello resulta que son **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE FORMAN QUÓRUM** y posteriormente se procede a firma correspondiente.

4º PRESIDENTE.- Hace del conocimiento que le informaron que el municipio de Ahualulco resultó beneficiado con recursos federales para la realización de proyectos de inversión motivos por los cuales pone a consideración la autorización para suscribir el convenio correspondiente. Por lo que una vez analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE FORMAN QUÓRUM, los siguientes puntos de acuerdos:**

Primero.- Se autoriza al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de **\$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes de subsidios del Fondo **Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio C**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO DE DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA CENTRO EN LA CABECERA MUNICIPAL"

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

5º PRESIDENTE.- Se solicita la autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SDIS).

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes acuerdos:

A) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes", ejercicio 2015** con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

B) El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

C) El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quién estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le

Rosa Barrio *[Handwritten signature]*

correspondan al municipio, hasta por la cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

De la misma manera, se pone a consideración nombrar al funcionario que servirá como enlace coordinador del Fondo de Apoyo a Migrantes 2015, designando al Ing. Gerardo Pérez Hernández, Director de Obras Públicas de nuestro municipio. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Regidores que forman quórum, a quien se le debe notificar el presente acuerdo para lo que haya lugar.

6° Clausura.

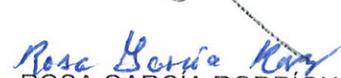
No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **19:25 horas** del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULGO DE MERCADO, JALISCO.


ING. GERARDO MAURICIO GUÍZAR MACÍAS
Presidente Municipal


MTRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO
Regidora

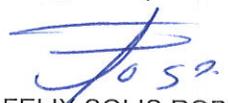

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ
Regidor


PROFA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ
Regidora


ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO
Regidor

PROFA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO
Regidora (ausente)


C. GONZALO MONJO MENDOZA
Regidor


L.C.P. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES
Regidora


ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ
Regidor


MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA
Regidora


L.E.P y G. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA
Síndico


MAESTRA ERIKA VELÁZQUEZ VARGAS
Secretaria General del Ayuntamiento